121

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 209.582/11"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 209.582/11"** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 112.392.300 (Guaraníes Ciento Doce Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 017, DV 008 y JFM 005, de fecha 7 de abril de 2011 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***POR EL TOTAL.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **EL COLEGIO S.A.:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 114.477.100 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cien) IVA Incluido, ----------

b) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 81.458.750 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta) IVA Incluido. ------

c) **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.139.222.500 (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Doscientos Veinte y Dos Mil Quinientos) IVA Incluido.-

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "...***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...***".----------

Cabe señalar que el **articulo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...*". Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas EL COLEGIO S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMER y PAPELERA GUAIRA S.R.L. cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja***..."----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice:** "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Por Memorándum Nº 125/2011 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo y las muestras de los bienes ofertados por cada uno de los oferentes a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección Administrativa providencia a la Dirección Operativa de Contrataciones, el Memorándum J. Adq. Nº044/10 de fecha 6 de mayo de 2011, donde el Jefe de Adquisiciones manifiesta que todas las empresas han ofertado productos que cumplen con las especificaciones técnicas. En cuanto a las cotizaciones, dice "*en virtud a consultas realizadas, se encuentran dentro del parámetro del mercado*".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. EL COLEGIO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Cumple	Cumple	Cumple
3. PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

En el momento de la evaluación se ha detectado que la firma Multimerc presentó sus ofertas con errores aritméticos en algunos ítems como se ilustra en el siguiente cuadro:

	DISTRIBUIDORA MULTIMERC		
Item	Precio Oferente	Precio Según UOC	Diferencias
4	298,000	2,980,000	(2,682,000)
5	149,000	1,490,000	(1,341,000)
17	170,000	1,700,000	(1,530,000)
Total de Diferencias			**(5,553,000)**

Las diferencias detectadas han sido subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIONES ARITMETICAS**" que se presenta a continuación *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores*

de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".-----

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCION ARITMETICAS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
2. EL COLEGIO S.A.	Gs. 114.477.100.-
2. DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs. 87.011.750.-
3. PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Gs. 139.222.500.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto de Gs. 87.011.750 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Once Mil Setecientos Cincuenta) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1)

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 del 9 de mayo de 2.011.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2